



32 virtud de ello, el Presidente declara el quórum legal para poder sesionar, toda vez que ese
33 número de integrantes presentes constituye la mayoría de los miembros de este Órgano
34 Académico de Gobierno, al estar presentes al menos la mitad más uno que contempla la
35 normatividad universitaria para sesionar válidamente.

36 **Punto 3.- Seguimiento y atención al escrito de inconformidad de parte de la** [REDACTED]
37 [REDACTED] **remitido por parte de la Procuraduría Universitaria de los**
38 **Derechos Académicos.** El Dr. Uribe Ramírez, dio un breve antecedente del punto a tratar
39 que tiene su historial desde el mes de junio del año 2018 dos mil dieciocho, en relación a la
40 situación académica de la [REDACTED] exalumna del
41 Programa Educativo de Licenciatura en Química de esta División, quien en el periodo enero
42 – junio de 2018 dos mil dieciocho cursó y reprobó en tercera oportunidad la materia de
43 “Cálculo diferencial” (NELI04036) con el [REDACTED] profesor de la materia.
44 El Dr. Uribe Ramírez recordó a los consejeros que el presente caso ya se había analizado y
45 dictaminado en el seno de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Divisional y,
46 posteriormente, ratificado por el mismo Consejo Divisional. A través de este tiempo, se ha
47 analizado y valorado el caso varias ocasiones, así como emitido diversos dictámenes y
48 resoluciones por este Órgano Académico de Gobierno. Se informó al pleno, que la última
49 resolución emitida fue en la sesión del Consejo Divisional **G-CD-NE-2018-E19** del día lunes
50 3 tres de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho. El Dr. Uribe Ramírez informó a los
51 consejeros, que recibió un documento dirigido a su nombre, por parte del Mtro. José de Jesús
52 González García, entonces Procurador de la Procuraduría Universitaria de los Derechos
53 Académicos (PRUNIDA), por lo que tendría que contestar directamente él como Director de
54 la División de Ciencias Naturales y Exactas. Sin embargo, dado el caso que fue previamente
55 analizado, discutido y dictaminado en el seno de este órgano de Gobierno, el Dr. Uribe
56 Ramírez consideró pertinente hacerlo de conocimiento. Dado el antecedente, se dio lectura
57 al oficio con fecha del 9 nueve de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, emitido por el Lic.
58 José de Jesús González García, Procurador de la Procuraduría Universitaria de los Derechos
59 Académicos (PRUNIDA), donde solicita que se atienda la petición de la [REDACTED]
60 [REDACTED] y se proceda llevar a cabo su inscripción al Programa Educativo de la Licenciatura
61 en Química. Posteriormente, el Dr. Uribe Ramírez dio lectura completa al oficio de
62 contestación de su parte dirigido al Mtro. José de Jesús González García. Lo anterior, tan
63 sólo para conocimiento del Consejo Divisional.

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

2



64 No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 11:50 once horas con
65 cincuenta minutos del mismo día.

66

67 **Doy fe.**

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

Atentamente
"La Verdad Os Hará Libres"

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del secretario mencionado en el texto.

QFB. Alfonso Trujillo Valdivia
Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas